



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL ORAL  
SABANALARGA-ATLÁNTICO

Sabanalarga – Atlántico,

21 AGO 2020

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, a su Despacho el proceso ejecutivo radicado bajo el No. 2019-00132-00 promovido por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUNTAS "COOJUNTAS", a través de apoderado judicial, en contra del señor HEINER DAVID HURTADO TORREGROSA, informándole que revisado minuciosamente el presente proceso se observa que con los descuentos realizados a la parte demandada se ha colmado el total de la obligación y no presenta embargo de remanente. Dignese Proveer. - (Con Sentencia). JULIO DIAZ MORELO. EL SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO

Sabanalarga – Atlántico,

21 AGO 2020

Visto y constatado el anterior informe secretarial este Despacho Judicial, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 461 del Código General del Proceso, este Despacho judicial.

RESUELVE:

1. Ordénese la terminación del presente proceso ejecutivo promovido por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUNTAS "COOJUNTAS", a través de apoderado judicial, en contra de del señor HEINER DAVID HURTADO TORREGROSA, por pago total de la obligación.
2. Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso en contra del demandado. Líbrense los oficios correspondientes.
3. Revisado minuciosamente se observó que no presenta embargo de remanente.
4. Ordénese el archivo del proceso y désele de baja en los libros que se llevan en este Despacho judicial.
5. Elabórense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. – JUEZ. - MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA  
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE  
SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

390dd216f4ec07692c6f53748b4af4a2866232e1fc8429b7f0d9d113e3f3b989

Documento generado en 21/08/2020 11:04:02 a.m.

JUZGADO 1o. PROMISCO MPAL. - SABANALARGA  
SECRETARIA  
24 AGO 2020  
Sabanalarga  
El auto anterior se notificó por estado  
OSG en la fecha  
Jul

SECRET  
S. I. VGO 5050

SECRET  
S. I. VGO 5050

SECRET  
S. I. VGO 5050  
... 2. 1949 C...  
... 13  
...  
...